PRESENTACIÓN

Para el Ministerio de Seguridad Pública es de relevancia poner a su alcance las disposiciones referentes a la ***"Política Institucional"*** en materia de género, a través de la cual se busca garantizar la legítima protección de los derechos laborales en igualdad de oportunidades para los funcionarios y funcionarias que prestan servicios en esta institución desde una perspectiva de profundo respeto a los derechos humanos y a nuestra Constitución Política (art. 33).

Con la presente iniciativa, esta Cartera pretende determinar una guía para el quehacer institucional, que con el transcurso del tiempo sustente las bases para ir abarcando y desarrollando un entorno que permita garantizar a las personas un clima organizacional libre de discriminación, apegado a la legitimación de los derechos y en absoluta armonía con los convenios internacionales que nuestro país ha suscrito en esta materia.

Finalmente, cabe señalar que la equidad e igualdad de género, son principios necesarios para alcanzar el desarrollo de una cultura de respeto, paz y armonía que debe imperar en todas las relaciones sociales, y especialmente en una comunidad como la nuestra, en la que el Ministerio de Seguridad Pública, forma parte de las instituciones encargadas de garantizar la búsqueda y el mantenimiento de estos valores en la sociedad.

Lic. Rogelio Ramos Martínez
Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública